



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00569407- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Luciano Ángel Peschiutta, DNI: 39.420.115, que fuera aprobado por RR-2025-1541-E-UNC-REC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática en el orden 34.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Aprobar la Cláusula Adenda al contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) aprobado por RR-2025-1541-E-UNC-REC, suscripto con el Sr. Luciano Ángel Peschiutta, DNI: 39.420.115, el que como archivo embebido forma parte de la presente, por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

mp

